MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Meza - Itapúa - Paraguay
Calle Ex Proyecto 14-18 Esq. Guido Montalbetti
Telefax: 021.338.4048 e-mail:capitanmeza3097@gmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 679/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DALARAS S.A. RUC. Nº 80080520-8 Y ING. JORGE A. CARDOZO RUC. Nº 3023918-4, PARA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/18 CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº 346.187 A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520-30-003, DE LOS FONDOS FONACIDE. ----------

Capitán Meza, 19 de noviembre de 2018

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº 346.187,** a ser contabilizado en **EL Rubro 520-30-003, de los fondos FONACIDE** del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley. ----------

Que, el Artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones establece que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comité de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento, sustancial la solvencia de la propuesta. En la evaluación de la oferta relativa a obras públicas, se utilizarán los criterios relativos a la materia. No se aceptará procedimiento alguno en virtud del cual se descalifique automáticamente la oferta que se sitúen por encima o debajo de porcentajes del precio de referencia, la descalificación debe ser fundada. ----------

Que, el Artículo 28 de la legislación mencionada exige adjudicar al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Comité de Evaluación conforme a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, el estudio y análisis realizado, sugiere Adjudicar el llamado correspondiente denominado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2018** para la emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas **"CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº 346.187" a las firmas :**

- **DALARAS S.A. RUC. Nº 80080520-8 del Sr.** Ramón Antonio Figueredo, con Cédula de Identidad N° 3.913.419 los siguientes Lotes:

LOTE Nº 3 REFACCION DE DOS AULAS COLEGIO NACIONAL "SANTA ROSA DE LIMA": Gs. 86.400.030 (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil treinta).-
LOTE Nº 4 CONSTRUCCIÓN DE BAÑO TIPO DE 4,40 X 6,15 ESCUELA Nº 960 "VICENTE BARRIOS": Gs. 92.160.020 (guaraníes noventa y dos millones ciento sesenta mil veinte).-

- **Ing. Jorge A. Cardozo RUC. Nº 3.023.918-4 del Sr** Jorge Alberto Cardozo, con Cédula de Identidad N°3.023.918 los siguientes Lotes:

CPN Nancy P. de Kretschmer
Secretaria General

Ac. German Solinger Espinola
Intendente Municipal
Distrito de Capitán Meza

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Ex proyecto 14-18 Esq. Guido Montalbetti
Tel. Fax: 021.3384048
Itapúa - Paraguay

Scan by Easy Scanner

LOTE Nº 1 BLOQUE DE 2 AULA DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº C./ TEJAS ESCUELA Nº 1218 "IRIS": 189.310.046 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones trecientos diez mil cuarenta y seis).-
LOTE Nº 2 REFACCION DE TRES AULAS – DIRECCION ESCUELA BASICA Nº 2111 "TTE. CNEL. MANUEL GIMENEZ": Gs. 134.197.223 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones cientos noventa y siete mil doscientos veinte y tres).-
LOTE Nº 5 BAÑO DE 3,60 X 4,35 TECHO DE TEJA ESCUELA Nº 3.093 "SAN ANTONIO DE PADUA": Gs. 52.414.463 (guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos sesenta y tres).-
LOTE Nº 6 COCINA-COMEDOR DE 10,90 X 8,60 - C/ TECHO DE TEJAS ESCUELA Nº 3.092 "ANICETO MARTINEZ": Gs. 146.969.736 (ciento cuarenta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y seis).-

Atendiendo a la conveniencia de este Municipio y sus habitantes y no habiendo impedimento alguno para las respectivas adjudicaciones.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma a la firma **DALARAS S.A. RUC. Nº 80080520-8 del** Sr. ***Ramón Antonio Figueredo, con Cédula de Identidad Nº 3.913.419***, con un monto total de ***Gs. 178.560.050 (guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos sesenta mil cincuenta) en los lotes 3 y 4,*** a su vez adjudicar a la firma **Ing. Jorge A. Cardozo RUC. Nº 3.023.918-4** del Sr. ***Jorge Alberto Cardozo***, con Cédula de Identidad N°3.023.918 con un monto total de ***Gs. 522.891.468 (guaraníes quinientos veinte y dos millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y ocho)*** en los ***Lotes 1, 2, 5, 6*** para la **CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº 346.187"** solicitado en el llamado **PARA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2018** del Rubro **520-30-003, de los fondos FONACIDE.-----**

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la obra en referencia .----------

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar .----------

C.P.N. Nancy Pacheco de Kretschmer
Secretaria General

Ing. Agr. German Solinger Santander
Intendente Municipal

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Ex proyecto 14-18 Esq. Guido Montalbetti
Tel. Fax: 021.3384048
Itapúa - Paraguay

Scan by Easy Scanner